+ Son irregularidades cometidas en administración anterior e investigarán a fondo de lo que ocurrió en el sexenio pasado salvaguardando los derechos de niños y niñas

HERMOSILLO, Son., 18 de Diciembre de 2017.- La recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), respecto a la violación grave de los derechos humanos de niñas y niños cuyos procesos de adopción deberán ser analizados pues se establece que conforme a diversos hechos ocurridos en la pasada administración estatal estos tendrán que ser sujeto de estudio preservando siempre su bienestar.

Wenceslao Cota Amador, Procurador de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, subrayó que desde el inicio de la actual administración, que encabeza la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, es notoria la importancia institucional que se otorga al bienestar de los menores y evitar se repitan acciones que los afecten en sus derechos y oportunidades.

Dijo que la CNDH subrayó las irregularidades en informes proporcionados en el sexenio anterior respecto de 682 casos donde están involucrados menores de edad, así como de trámites de adopción de más de 100 menores; la demora e irregular integración de las averiguaciones previas por conductas delictivas cometidas en contra de 22 niños y la expedición anómala de certificados de nacimiento de 17 más, que contienen datos falsos de las madres biológicas, lo cual deberá investigarse y ofrecer resultados.

“Es una recomendación muy amplia, y la estamos analizando, una parte le corresponde a DIF, otra a Fiscalía, a esta Procuraduría; es un trabajo que se va a desarrollar en los siguientes meses”, dijo el Procurador de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cota Amador, indicó que se trabajará de manera coordinada para que en el lapso indicado por la Comisión se logren los resultados esperados en la recomendación.